



01/07/2022

G. L. Núm. 3012XXX

Señor
XXXX

Distinguido señor XXX:

En atención a su comunicación recibida en fecha XX de XX del año 2022, mediante la cual consultan como reportar y sustentar sus costos dentro de los cuales tiene una factura concepto de extensión de garantía por la compra de equipos informáticos a su proveedor internacional XXX, asimismo nos indica que dicha extensión de garantía fue adquirida por la compra de citados equipos los cuales fueron desaduanizados en la Dirección General de Aduanas, sin embargo, al ser la garantía intangible no figura en la declaración de aduanas; esta Dirección General le informa que:

A los fines de reportar el costo por concepto de extensión de garantía, deberá emitir un Comprobante para Pagos al Exterior (B17), al tenor de lo establecido en el artículo 9 de la Norma General Núm. 05-2019¹, así como realizar la retención del 27% del Impuesto sobre la Renta (ISR) establecida en el artículo 305 del Código Tributario, en razón de que corresponde al impuesto que debe soportar su proveedor en el extranjero por obtener rentas de fuentes dominicana, en virtud del artículo 272 del citado Código.

En ese tenor, el gasto será deducible siempre que el mismo sea necesario para obtener, mantener y conservar renta gravada, al tenor de las disposiciones del artículo 287 del citado Código, debe reportar el comprobante tipo B17 en el formulario de Compras y Gastos (606), en el cual colocará el número del referido comprobante y en el Formato de Envío de Pagos al Exterior (609), solo remitirá el valor correspondiente a la retención del Impuesto Sobre la Renta realizada a su proveedor, sin el registro del comprobante fiscal emitido, en virtud de lo instaurado en los artículos 3 y 6 de la Norma General Núm. 07-2018², debiendo conservar en sus archivos todos los documentos relacionados con la operación.

Atentamente,


Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

¹ Sobre Tipos de Comprobantes Fiscales Especiales, de fecha 08 de abril de 2019.

² Sobre remisión de informaciones de fecha 09 de marzo del

